

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41175** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 679/2012-2 se ha dictado en fecha 2 de noviembre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Rosa María Tomás Casas, con CIF 39826709r y domicilio social en C. Pau Casals, 1, 4.º-a, Salou (Tarragona), representada por al procuradora María Jesús Muñoz Pérez, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don Alejandro Rovira Lizana con dirección de correo arovira@anteo.es la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 20 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079610-1